

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES  
**Sección:** 0810 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad  
**Programa:** 110 - Atención a personas mayores  
**Funcional:** 231 - Acción social

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Proporcionar los apoyos necesarios para el mantenimiento de las personas mayores en su medio habitual domicilio, familia tanto como sea posible, considerando la salida del domicilio habitual como la última solución, garantizando en ese caso los servicios de atención integral que sean necesarios.

### Diagnóstico de situación:

En Gipuzkoa hay 161.000 personas de 65 y más años (69.000 H y 92.000 M). De ellas 20.300 son dependientes (6.000 H y 14.300 M). Desde la aprobación de la ley 39/2006 de Dependencia, el Dep. de Pol. Sociales ha tenido que concentrar su acción en las personas dependientes, en detrimento de las no dependientes. Asimismo, a pesar de priorizar el mantenimiento en el medio, los servicios de centros siguen acaparando la mayor parte de los recursos. De esas personas la proporción que recibe algún servicio y/o prestación desde la DFG es del 89% (M 90% y H 87%). Según la naturaleza de los servicios se pueden clasificar dos grupos, servicios residenciales y resto (basados en el domicilio). En los primeros, más pesados y complejos, la responsabilidad de los cuidados se transfiere a una institución. En los otros, siendo ayudas de mantenimiento en el domicilio, la carga de los cuidados sigue siendo de las familias.

Tomando como base el 100%, el 23% de la tasa de cobertura es de servicios residenciales y el 77% de otros servicios. Desde el punto de vista de género, en el caso de las mujeres las tasas son 23% y 77%, en los hombres del 22% y 78%. Luego en aquéllas hay una tendencia más marcada hacia los servicios residenciales, y en éstos a los servicios en domicilio. Habría que analizar si esa tendencia obedece a la voluntad de las personas, o a otros factores contextuales o culturales.

El COVID ha tenido un enorme impacto en las personas mayores, y especialmente las dependientes. No olvidemos que se trata del colectivo más vulnerable, y aunque la red de atención se ha mantenido, lo cierto es que son muchos los casos en que la organización de los cuidados se ha visto alterada. Asimismo, una de las principales consecuencias ha sido la imposibilidad de continuar con el crecimiento en plazas y servicios, lo que va a suponer un retraso en la consecución de los objetivos del Mapa de Servicios Sociales.

En cuanto a los ODS este programa contribuye al 3 y 5.

Fuente: DFG, octubre de

### Descripción detallada de la necesidad:

Las personas en situación de dependencia, tienen derecho, tanto en virtud de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales como en virtud de la Ley 39/2006 de Dependencia, a recibir una serie de servicios y prestaciones, orientados a paliar su situación de discapacidad y dependencia, y favorecer su inclusión en la comunidad.

### Población objetivo:

Personas mayores en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayuda a domicilio, de tutela, de Acogimiento Familiar, de

apoyo a cuidadores.

**Marco regulador del Programa:**

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia

**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**

**Objetivo anual:**

Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% de ocupación en los centros para personas mayores dependientes (media ponderada de todos los tipos de plaza)	Porcentaje	>=	97,50	92,00	95,00	98,75
Promedio anual de Plazo de tramitación de solicitudes BVD (desde solicitud hasta notificación)	Días	<=	90	50	40	50
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	>=	89,06	93,94	94,10	90,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>108.915.578,88</b>	<b>2.546.656,00</b>	<b>2.380.454,00</b>	<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2022</b>	
<b>1.1 Acción</b> Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas mayores	96.718.506,97	500.000,00	2.380.454,00	01/01/2021	31/12/2022	
<b>1.2 Acción</b> Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores	12.178.587,30	2.046.656,00		01/01/2021	31/12/2022	
<b>1.3 Acción</b> Tratar de reducir el plazo de tramitación de las valoraciones BVD, tomando medidas organizativas y de recursos humanos	18.484,61			01/01/2021	31/12/2021	

**Objetivo anual:** Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de satisfacción (de 1 a 10) en aquellos recursos de que se disponga de tal dato (ponderados por nº de personas usuarias de cada recurso). Siempre en recursos para personas de 65 y más años.	Número	>=	0,00	8,00	8,25	8,50
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	7,00	7,00	7,00	7,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.



100,00 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

#### Total línea actuación

33.067,32

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.1 Acción

Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros de personas mayores

18.484,61

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.2 Acción

Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.

14.582,71

01/01/2021

31/12/2021

**Objetivo anual:** Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Sumatorio de recursos (si centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para mayores / objetivos fijados por el Mapa para esos	Porcentaje	>=	18,50	24,60	75,00	100,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
mismos recursos						
Personas de 65 y más años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas de 65 y más años dependientes atendidas	Porcentaje	>=	56,42	57,11	58,00	60,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	288,00	415,00	580,00	600,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



50,00 %



50,00 %

**Créditos pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso afectado**

**Fecha inicio**

**Fecha final**

**Etorkizuna eraikiz**

#### Total línea actuación

2.342.792,93

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.1 Acción

Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas mayores

2.084.228,78

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.2 Acción

Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas mayores

138.564,15

01/01/2021

31/12/2021

#### 1.3 Acción

Estudio para evaluar el incremento de las necesidades sociales en los próximos 20 años

120.000,00

01/01/2021

31/12/2021

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas mayores

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Este programa va dirigido especialmente a las personas mayores en situación de dependencia, que constituyen más del 14% del total de personas mayores (20.289 frente a 143.980).

**Cuantificación:** 555.131,28 ( 0,50 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 14,50 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	( 39,50 % )	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 33,50 % )	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	( 12,50 % )	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

#### 1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera:

- Tanto en la atención que prestamos directamente desde el departamento.
- Tanto en la ofrecida a través de otras entidades (mediante contrato o convenio).

#### 2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente:

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

**Cuantificación:**                    555.131,28    ( 0,50 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 100,00 % )	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>3-SALUD Y BIENESTAR</b> Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	55.662.253,22	1.273.328,00
	<b>5-IGUALDAD DE GENERO</b> Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	55.629.185,90	1.273.328,00
<b>Total</b>		<b>111.291.439,13</b>	<b>2.546.656,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.077.237,00	1.848.461,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.338.687,00	27.455.216,00	500.000,00				500.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.526.885,00	81.987.295,00	2.046.656,00				2.046.656,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>100.942.809,00</b>	<b>111.290.972,00</b>	<b>2.546.656,00</b>				<b>2.546.656,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>100.942.809,00</b>	<b>111.290.972,00</b>	<b>2.546.656,00</b>				<b>2.546.656,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.848.461,00				1.848.461,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.455.216,00		500.000,00		27.955.216,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.987.762,13		2.046.656,00		84.034.418,13	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>111.291.439,13</b>		<b>2.546.656,00</b>		<b>113.838.095,13</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>111.291.439,13</b>		<b>2.546.656,00</b>		<b>113.838.095,13</b>	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.903.446,00	7.151.854,00	2.380.454,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>6.903.446,00</b>	<b>7.151.854,00</b>	<b>2.380.454,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>6.903.446,00</b>	<b>7.151.854,00</b>	<b>2.380.454,00</b>